REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 002387

15 JUL 2011

"Por la cual se aclara la Resolución No. 002116 del 29 de junio de 2011 "Por la cual se ordena la apertura de la licitación pública No. ST - 004 de 2011""

EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 087 de 2011 y 171 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que con Resolución No. 002116 del 29 de junio de 2011, de conformidad con el Artículo Primero de la misma, se ordenó la apertura de la licitación Pública No. ST-004 de 2011, para adjudicar las rutas Piamonte (Cauca) – Mocoa (Putumayo) (vía El Jauno) y Viceversa, y Piamonte (Cauca) – Puerto Guzmán (Putumayo) (vía El Jauno) y Viceversa, con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio:

Ruta 1: Piamonte (Cauca) – Mocoa (Putumayo) (via El Jauno) y Viceversa

Saliendo de Piamonte:

08:00

Saliendo de Mocoa:

07:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de servicio: Básico; Frecuencia: Diaria.

Saliendo de Piamonte:

12:00

Saliendo de Mocoa:

10:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Camioneta de nueve (9) sillas; Nivel de servicio: Básico; Frecuencia: Diaria.

Ruta 2: Piamonte (Cauca) – Puerto Guzmán (Putumayo) (vía El Jauno) y Viceversa

Saliendo de Piamonte:

09:00

Saliendo de Mocoa:

09:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de servicio: Básico;

Frecuencia: Diaria.

RESOLUCION No.

002387 DE 2011 15 JUL 2011

"Por la cual se aclara la Resolución No. 002116 del 29 de junio de 2011 "Por la cual se ordena la apertura de la licitación pública No. ST - 004 de 2011""

Saliendo de Piamonte:

07:00

Saliendo de Mocoa:

11:00

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Camioneta de nueve (9) sillas; Nivel

de servicio: Básico; Frecuencia: Diaria.

Que por error la Ruta 2: Piamonte (Cauca) – Puerto Guzmán (Putumayo) (vía El

Jauno) y Viceversa, fue publicada, así:

Saliendo de Piamonte:

09:00

Saliendo de Mocoa:

09:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de servicio: Básico;

Frecuencia: Diaria.

Saliendo de Piamonte:

07:00

Saliendo de Mocoa:

11:00

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Camioneta de nueve (9) sillas; Nivel

de servicio: Básico; Frecuencia: Diaria.

Que las características de la Ruta 2 Piamonte (Cauca) – Puerto Guzmán (Putumayo)

(vía El Jauno) y Viceversa, son:

Saliendo de Piamonte:

09:00

Saliendo de Puerto Guzmán:

09:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de servicio: Básico;

Frecuencia: Diaria.

Saliendo de Piamonte:

07:00

Saliendo de Puerto Guzmán:

11:00

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Camioneta de nueve (9) sillas; Nivel

de servicio: Básico; Frecuencia: Diaria.

Que debe efectuarse nuevamente la publicación del aviso anexo de la presente resolución cumpliendo con las condiciones establecidas en la Circular MT-5030 del 4

de marzo de 2003.

Que en mérito de lo expuesto.

RESOLUCION No.

DE 2011

15 JUL 2011

"Por la cual se aclara la Resolución No. 002116 del 29 de junio de 2011 "Por la cual se ordena la apertura de la licitación pública No. ST – 004 de 2011""

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar el artículo primero de la Resolución No. 002116 del 29 de junio de 2011, el cual quedará, así:

Ordenar la apertura de la licitación Pública No. ST- 004 de 2011, para adjudicar las rutas Piamonte (Cauca) - Mocoa (Putumayo) (vía El Jauno) y Viceversa, y Piamonte (Cauca) – Puerto Guzmán (Putumayo) (vía El Jauno) y Viceversa, con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio:

Ruta 1: Piamonte (Cauca) – Mocoa (Putumayo) (vía El Jauno) y Viceversa

Saliendo de Piamonte:

08:00

Saliendo de Mocoa:

07:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de servicio: Básico;

Frecuencia: Diaria.

Saliendo de Piamonte:

12:00

Saliendo de Mocoa:

10:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Camioneta de nueve (9) sillas; Nivel

de servicio: Básico; Frecuencia: Diaria.

Ruta 2: Piamonte (Cauca) – Puerto Guzmán (Putumayo) (vía El Jauno) y Viceversa

Saliendo de Piamonte:

09:00

Saliendo de Puerto Guzmán:

09:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de servicio: Básico;

Frecuencia: Diaria.

Saliendo de Piamonte:

07:00

Saliendo de Puerto Guzmán:

11:00

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Camioneta de nueve (9) sillas; Nivel

de servicio: Básico; Frecuencia: Diaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La empresa COOPERATIVA TRANSPORTADORA DEL SUR DEL PUTUMAYO LTDA. "COOTRANSURP LTDA.", debe efectuar la publicación del aviso anexo a la presente resolución el día martes 26 de julio de 2011, en dos (2) periódicos de amplia circulación nacional (Circular MT-5030 del 4 de marzo de 2003, El Tiempo, Portafolio, La República y El Colombiano), en un tamaño no inferior a 1/12 de

"Por la cual se aclara la Resolución No. 002116 del 29 de junio de 2011 "Por la cual se ordena la apertura de la licitación pública No. ST – 004 de 2011""

página. Las empresas presentarán sus propuestas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación, para lo cual podrán comprar los términos de referencia de la presente licitación hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás términos de la Resolución No. 002116 del 29 de junio de 2011, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 JUL 2011

DAVID BECERRA FONSECA
Subdirector de Transporte

Proyectó:

Basilio Prieto Baggero

Revisó:

Cesar Julián Salas E. / David Becerra Fonseca

MT - 2607 17/01/2007

15 JUL 2011 002387

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE LICITACIÓN PÚBLICA No. ST - 004 DE 2011 RESOLUCIÓN DE APERTURA No.

AVISO ACLARATORIO

La Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, se permite informar que con Resolución No. 002116 del 29 de junio de 2011, se ordenó la apertura de la licitación pública No. ST - 004 de 2011 y por equivocación en la transcripción la Ruta 2: fue publicada erróneamente.

Por lo anterior, se aclara que se desea seleccionar la propuesta más favorable para adjudicar las rutas: PIAMONTE (CAUCA) - MOCOA (PUTUMAYO) (VÍA EL JAUNO) Y VICEVERSA, Y PIAMONTE (CAUCA) - PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO) (VÍA EL JAUNO) Y VICEVERSA con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio, a petición de la empresa Cooperativa Transportadora del Sur del Putumayo "COOTRANSURP LTDA.:

Ruta 1: Piamonte (Cauca) - Mocoa (Putumayo) (vía El Jauno) y Viceversa

Saliendo de Piamonte:

08:00

Saliendo de Mocoa:

07:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús; Nivel de

servicio: Básico; Frecuencia: Diaria.

Saliendo de Piamonte:

12:00

Saliendo de Mocoa:

10:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Camioneta de nueve

(9) sillas; Nivel de servicio: Básico; Frecuencia: Diaria.

Ruta 2: Piamonte (Cauca) – Puerto Guzmán (Putumayo) (vía El

Jauno) y Viceversa

092387 15 JUL 2011

Saliendo de Piamonte:

09:00

Saliendo de Puerto Guzmán:

09:00

No. de vehículos: Mínimo: 2 Máximo: 3

Características del Servicio: Clase de vehículos: Microbús: Nivel de

servicio: Básico; Frecuencia: Diaria.

Saliendo de Piamonte:

07:00

Saliendo de Puerto Guzmán:

11:00

No. de vehículos: Mínimo: 1 Máximo: 2

Características del Servicio: Clase de vehículos: Camioneta de nueve

(9) sillas: Nivel de servicio: Básico: Frecuencia: Diaria.

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas, correspondiendo éstas a empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria, debidamente habilitadas o sociedades comerciales o formas asociativas de economía solidaria sin habilitar en cuyo objeto social se determine la explotación del transporte de pasajeros, de nacionalidad Colombiana que tengan un capital pagado o patrimonio líquido igual o superior a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (300 S.M.M.L.V.) a 31 de diciembre del año 2010.

Las empresas podrán presentar sus propuestas, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación.

Los términos de referencia de la presente licitación se podrán consultar todos los días hábiles siguientes a la publicación y por el término de diez (10) días, en el despacho de la Subdirección de Transporte, entre las ocho horas (08:00) y las doce horas (12:00) y entre las catorce horas (14:00) y las diecisiete horas (17:00). El presente proceso de selección se abrirá a las 08:00 horas del Veintisiete (27) de julio de 2011, y se cerrará el Nueve (09) de agosto de 2011, a las 16:00 horas, en la Subdirección de Transporte. Los términos de referencia de la presente licitación se podrán comprar dentro de los días siguientes a la publicación y hasta un (1) día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre de la misma, en la Subdirección de Transporte, previa consignación en la cuenta número

002387 15 JUL 2011

18814564460 del Bancolombia en formato de recaudo diligenciando el concepto y número de licitación a favor del Ministerio de Transporte. El valor de los términos de referencia será de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 S.M.M.L.V.), suma no reembolsable y que el proponente deberá acreditar con la copia original de la consignación respectiva.

13